

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A.
CESION DE ACCION

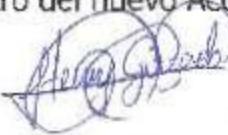
En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 19 días del mes de Febrero de 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, el señor GUIZADO LOPEZ HENRY MIGUEL, portador de la cédula de ciudadanía N° 0603016627, de estado civil casado, con la señora ERAZO BRITO FANNY CARMELINE, portadora de la cédula de ciudadanía N°0603613860, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, señor SALAZAR PEÑAFIEL GILBERT HIDALGO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N°1708421076, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la provincia de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismo que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

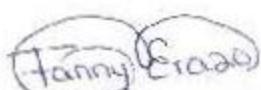
PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor GUIZADO LOPEZ HENRY MIGUEL, es legítimo propietario de 39 acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A., misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana-Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con estos Antecedentes el señor GUIZADO LOPEZ HENRY MIGUEL, de su paquete accionario que tiene dentro de la Compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad TREINTA Y NUEVE ACCIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de la acciones, a favor del señor SALAZAR PEÑAFIEL GILBERT HIDALGO.

TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Mutuamente las partes aceptan la cesión de acciones que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación Interna de la Compañía, así como, el Registro del nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de Compañías.


GUIZADO LOPEZ HENRY MIGUEL
C. I. 0603016627
CEDENTE


ERAZO BRITO FANNY CARMELINA
C. I. 0603613860
CEDENTE


GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL
C. I. 1708421076
CESINARIO

Francisco de Orellana, 19 de Febrero de 2015

Señor Ing.

SALAZAR PEÑAFIEL GILBERT HIDALGO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S. A.

Ciudad.-

De mi consideración:

GUIZADO LOPEZ HENRY MIGUEL, en mi calidad de accionista de la Compañía de su representación, a través de la presente, acudo para poner en su conocimiento que, he procedido a ceder TREINTA Y NUEVE ACCIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA, en favor del señor SALAZAR PEÑAFIEL GILBERT HIDALGO.

Por lo expuesto, dígnese registrar esta cesión y transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto Dayuma "Comstraday" S. A., consecuentemente, también le pido, efectúe todas las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que, en el Expediente de la Compañía, se registre como nuevo accionista de la Compañía, al Cesionario SALAZAR PEÑAFIEL GILBERT HIDALGO, quien es de nacionalidad Ecuatoriana.

Adjunto copias de cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario, así como la Cesión de Derechos.

Para constancia, firmo conjuntamente con el Cesionario.

De Usted muy atentamente,



GUIZADO LOPEZ HENRY MIGUEL
C. I. 0603016627
CEDENTE



GILBERT HIDALGO SALAZAR PEÑAFIEL
C. I. 1708421076
CESIONARIO